



COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA , CUYO ANUNCIO NÚMERO 4374, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 176, DE FECHA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida sigue apostando por políticas locales de empleo y promoción económica, es por ello por lo que se formula esta línea de subvención que pretende impulsar la contratación por cuenta ajena, favorecer a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y fomentar la contratación estable y de larga duración.

Para la consecución de dichos fines se establecen diferentes cuantías dependiendo de las tipologías de los contratos formalizados y se da prioridad en el orden de concesión de las ayudas a las empresas o empresarios en función del tipo de contrato y la pertenencia del trabajador a algunos de los colectivos destacados.

La concesión de las subvenciones se efectuarán mediante un régimen de concurrencia competitiva, y para tal gestión se designa como miembros de la mesa de valoración a los siguientes empleados públicos:

TITULARES:

Presidente: D. José Ignacio Candela Maestú
Secretaria: Dña. Águeda Cuadrado Arrabal.
Asesora Jurídica: Dña. Mariola Orrego Torres
Vocal: D. Francisco García Blázquez
Vocal: Dña. María Jesús de Teresa Pertusa.

SUPLENTES:

Presidente: D. Ángel María Cid Benítez
Secretaria: Dña. María Jesús Regañas
Asesor Jurídico: D. Alberto Contreras Cervantes
Vocal: D. José Luis Ortíz Belda
Vocal: Dña. Carmen Díaz Marcos.

En Mérida a 17 de octubre de 2016.
EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

Fdo. Ignacio Candela Maestú